

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS PARA LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS N° 005-2023-MDCPS-CS-1 (DU N° 032-2023)**

En el Distrito de Canoas de Punta Sal, siendo las 16:00 horas del día 29 de diciembre del 2023, se instaló el comité de selección, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2023-MDCPS-GM, con la finalidad de iniciar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el otorgamiento de la buena Pro, correspondiente al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDCPS-CS-1 (DU N° 032-2023) CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEI DIVINO NIÑO DEL SECTOR NUEVO CANCAS, DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL – CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES" CUI 2344016, en este contexto los integrantes del comité de selección son:

- ✓ PRESIDENTE TITULAR  
ING. HERNAN TAVARA MONZON
- ✓ PRIMER MIEMBRO SUPLENTE  
ARQ. CRISTIAN JHOEL HIDALGO ADRIANZEN
- ✓ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
ABOG. JULIO MIGUEL DEZAR MONTERO

Acto seguido, el Presidente del comité, toma la palabra y declara abierta la sesión:

1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES:** según el reporte del SEACE, se han registrado diecisiete (17) participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de la Empresa	Fecha de registro de la oferta	Estado	Fecha de recepción de la oferta	Fecha de apertura de la oferta	Fecha de adjudicación	Acciones
1	Proveedor con RUC	20392986601	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20392986601		🔍 ↺
2	Proveedor con RUC	20409234462	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.	27/12/2023	Válido	27/12/2023	20409234462		🔍 ↺
3	Proveedor con RUC	20409357203	COMERCIALIZADORA MARASAWI S.R.L.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20409357203		🔍 ↺
4	Proveedor con RUC	20484206997	CONSTRUCTORA JORDAN SRL	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20484206997		🔍 ↺
5	Proveedor con RUC	20489665604	H&C ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/12/2023	Válido	22/12/2023	20489665604		🔍 ↺
6	Proveedor con RUC	20493825888	SILVER HILL PROJECTS & MANAGEMENT S.A.C.	18/12/2023	Válido	18/12/2023	20493825888		🔍 ↺
7	Proveedor con RUC	20525439161	CONPROVI S.R.L.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20525439161		🔍 ↺
8	Proveedor con RUC	20526547340	CONSTRUCTORA MIRBAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2023	Válido	16/12/2023	20526547340		🔍 ↺
9	Proveedor con RUC	20526688679	ASESORES CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES Y & L S.A.C.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20526688679		🔍 ↺
10	Proveedor con RUC	20529841575	J.F.R E.I.R.L.	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20529841575		🔍 ↺
11	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	16/12/2023	Válido	16/12/2023	20533943706		🔍 ↺
12	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	16/12/2023	Válido	16/12/2023	20542059291		🔍 ↺
13	Proveedor con RUC	20600234081	CORPORACION PARAISO DEL SOL E.I.R.L.	21/12/2023	Válido	21/12/2023	20600234081		🔍 ↺
14	Proveedor con RUC	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20/12/2023	Válido	20/12/2023	20601136563		🔍 ↺
15	Proveedor con RUC	20601201594	GRUPO MAESACU VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAESACU VIAL S.A.C.	18/12/2023	Válido	18/12/2023	20601201594		🔍 ↺
16	Proveedor con RUC	20607756555	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	18/12/2023	Válido	18/12/2023	20607756555		🔍 ↺
17	Proveedor con RUC	20610473254	JVC. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	25/12/2023	Válido	25/12/2023	20610473254		🔍 ↺

2. **REGISTRO DE OFERTAS VALIDADAS ELECTRONICAMENTE:** según el reporte del SEACE, son ofertas válidas las siguientes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL  
 Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-5-2023-MDCPS-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEI DIVINO NIÑO DEL SECTOR NUEVO CANOAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES CUI N° 2344016

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEI DIVINO NIÑO DEL SECTOR NUEVO CANOAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2344016			
20529841575	CONSORCIO THIAGO	28/12/2023	18:18:53	Electronico
20525439161	CONPROVI S.R.L.	28/12/2023	18:27:30	Electronico
20526547340	CONSTRUCTORA MIRBAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/12/2023	22:37:12	Electronico
20409357203	COMERCIALIZADORA MARASAWI S.R.L.	28/12/2023	22:39:43	Electronico

**3. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documento para la Admisibilidad de la oferta) el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA			
		CONSTRUCTORA MIRBAC EIRL (1)	CONPROVI SRL (2)	COMERCIALIZADORA MARASAWI SRL (3)	CONSORCIO THIAGO
a.	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
g.	<p>El precio de la oferta en SOLES y:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser</p>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

	expresados con más de dos (2) decimales.				
	RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

- **POSTOR 1 CONSTRUCTORA MIRBAC EIRL**

El postor ofrece un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

Las bases integradas que son las reglas definitivas que deben cumplir tanto los postores como la Entidad indica lo siguiente:

1.9 PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 90 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

En consecuencia, el comité de selección acuerda por unanimidad **NO ADMITIR** la propuesta del postor.

- **POSTOR 2 CONPROVI SRL**

El postor ofrece un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

Las bases integradas que son las reglas definitivas que deben cumplir tanto los postores como la Entidad indica lo siguiente:

1.9 PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 90 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

En consecuencia, el comité de selección acuerda por unanimidad **NO ADMITIR** la propuesta del postor.

- **POSTOR 3 COMERCIALIZADORA MARASAWI SRL**

El postor ofrece un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

Las bases integradas que son las reglas definitivas que deben cumplir tanto los postores como la Entidad indica lo siguiente:

1.9 PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 90 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

En consecuencia, el comité de selección acuerda por unanimidad **NO ADMITIR** la propuesta del postor.

- **POSTOR 4 CONSORCIO THIAGO**

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, motivo por el que, el comité de selección determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

#### 4. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 y literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, la evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73° con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
CONSORCIO THIAGO	S/.1'414,130.42	100.00	5.00		105.00	1

### 5. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar según el orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detalladas en el numeral 3.2 del capítulo III de la selección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CANOAS I
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	SEGÚN ART. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
A.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CALIFICA
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a las ofertas de los postores se tiene los siguientes resultados:

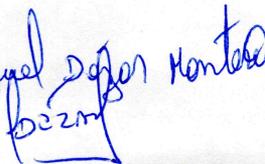
En virtud a lo señalado en el párrafo precedente este colegiado ACORDO por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la Buena pro el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDCPS-CS-1 (DU N° 032-2023) CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEI DIVINO NIÑO DEL SECTOR NUEVO CANCAS, DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL – CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES"** CUI 2344016, al postor **CONSORCIO THIAGO** integrado por J.F.R EIRL con RUC 20529841575 y VELEMA INGENIEROS SAC con RUC 20602773133 por el monto de S/.1'414,130.42 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA CON 42/100 SOLES), toda vez que cumple los requisitos de calificación y quedo primero en el orden de prelación.

**SEGUNDA:** Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE

Siendo las 19:00 horas de la misma fecha, el comité de selección da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.

Araceli Távora Monjeán  


Julio Miguel Rojas Montano  


Cristian Soto Hidalgo Aranzon  
